



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *4* de noviembre de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la oficial señora María Isabel de las Mercedes Sampedro de la Dirección de Bibliotecas de la Corte Suprema a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año a razón de 2 horas diarias.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION